REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.019.047.960**

RUBIANO PALACIOS

APELLIDOS

LIZETH PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00975788-F-1019047960-20180206 0059412119A 1 9903199580

HOJA DE VIDA



Datos Personales

★

NOMBRE	**LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.019.047.960 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	16 de Marzo de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	unión libre
CIUDAD	Bogotá
DIRECCIÓN	Calle 140 c 99a42
TELÉFONO	3204559746
E-MAIL	paolarubiano.2615@hotmail.com

Perfil

- Soy una persona organizada que cumple con las labores y requerimientos que se le exigen. Poseo valores como la responsabilidad y el trabajo en equipo. Tengo experiencia en ventas, atención al cliente al telefónica, cajera y servicios. Me considero una persona con una alta facilidad de absorber conocimientos teóricos y prácticos, tengo facilidades para la comunicación y la atención al usuario.

Estudios Secundarios:

COLEGIO: Virginia Gutiérrez de pineda
Bachiller Clasico
2008

Estudios Primarios:

COLEGIO: I.E.D. Villa Elisa
Bachillerato Básico
2001

Experiencia Laboral

Serdan
Cargo:. Operario de aseo y cafetería
Funciones: limpiar y desinfectar todas las áreas del colegio preparación de alimentos
Jefe inmediato:serdan
Teléfono:3488370
Fecha de labor:19/08/2021. A 25/11/2021

Fundación Semillas de amor
CARGO: cocina y servicios Generales
FUNCIONES. Cocinar y limpiar instalaciones
JEFE INMEDIATO: amparo Alfonso
TELEFONO: 6723567
Fecha de Inicio de labores: 19-junio-2019Fecha de finalización:18-junio-2021

FALABELLA
CARGO: Auxiliar de ventas
FUNCIONES: Atención al cliente y arreglo de mercancía
JEFE INMEDIATO: En empleo Nases
TELEFONO: 4468888

CLINICA ROBLES I.P.S
CARGO: Servicios generales
FUNCIONES: aseo general, lavanderia y desinfeccion de las instalaciones
JEFE INMEDIATO: Ligia Montero Velásquez
TELÉFONO: 5361884
Fecha de Inicio de labores: 01/May/2017 Fecha de finalización:23/Dic/2017

y en su nombre el

Colegio Virginia Gutiérrez de Pineda

Institución Educativa Distrital

Bogotá, D.C.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 156 del 24 de Enero de 2008

Confiere a:

Lizeth Paola Rubiano Palacios

C.C. 1.019.047.960 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Henry Beltrán Beltrán
C.C. 19.383.235 de Bogotá
Rector

Keny Esther Menco Morales
C.C. 43.757.708 de Envigado
Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a 08 de Diciembre de 2008

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 5 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

Acta de Grado

COLEGIO VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

ICFES J.M. 138032
ICFES J.T: 138040

DANE. 51100201703

En la ciudad de Bogotá a los ocho (08) días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 156 del veinticuatro (24) de Enero del año 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el **TÍTULO DE:**

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

RUBIANO PALACIOS LIZETH PAOLA
C.C. 1.019.047.960 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No.01 de fecha 08/12/08 que consta de 128 alumnos que comienza con el nombre de **ACHURY FLOREZ ANA CECILIA** y se cierra con el nombre de **ZAPATA MUÑOZ RAMIRO ANDRES.**

Firmado y Sellado por BELTRÁN BELTRÁN HENRY (rector) y MENCO MORALES KENY ESTHER (Secretaria).

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Diciembre del año 2008.

HENRY BELTRÁN BELTRÁN
C.C. 19.383.235 de Bogotá
Rector

KENY ESTHER MENCO MORALES
C.C. 43.757.708 de Envigado
Secretaria

Diploma No. 103

FISE 2128680 - 2121672

SERVILIMA

Certifica que el 5 de agosto de 2022:

Lizeth Paola Rubiano Palacios

Nombre(s) y apellido(s)

1019047960

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

Con un porcentaje de 100.00%



Certifica

FUNDACIÓN
SEMILLAS
DE AMOR
NIT.830.024.022-7

Av. Carrera 72 No. 180 84 Bogotá
Tel. 672 35 67 - Cel:3164332974
Semillasdeamor2@hotmail.com

LA SUSCRITA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION SEMILLAS DE AMOR
NIT.830.024.022-7
LUZ MARINA GARCIA DAZA
C.C.No.41.780.165

HACE CONSTAR:

QUE: *La señora* ***LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS****, identificada con* ***C.C.No.1.019.047.960*** *de Bogotá,* ha *laborado en la Fundación, desde el día diecinueve (19) de Junio de 2019 hasta el día dieciocho (18) de Junio de 2021, desempeñando el cargo de Auxiliar de Cocina.*

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de Julio Dos Mil Veintiuno (2021).

Firma Representante Legal

SERDAN
... SERVICIOS CON TALENTO

Serdan – Misión Temporal

Bogotá 02 de Diciembre de 2021

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS, Identificado(a) con Cédula de Ciudadania 1.019.047.960, Labora en nuestra organización desde el 2021-08-19, desempeñando el cargo de OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA con un contrato laboral a término LABOR CONTRATADA y devenga un ingreso mensual promedio de $908.526.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,

Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Lizeth Paola Rubiano Palacios identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1019047960 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Tres (3) de mayo de 2024.

Firma
Nombre Lizeth Paola Rubiano Palacios.
Cédula 1.019.047.960

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:28:36 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019047960,**
Apellidos y Nombres **RUBIANO PALACIOS LIZETH PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Otero Liévano**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019047960** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de abril de 2024, a las 10:42:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019047960
Código de Verificación	1019047960240424104250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245788192

PIB
10:42:34

Bogotá DC, 24 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019047960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:38:08 AM horas del 15/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019047960**
Apellidos y Nombres: **RUBIANO PALACIOS LIZETH PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

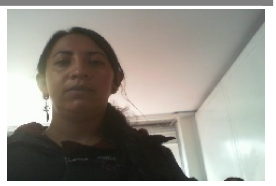
Que a la fecha, 15/04/2024 12:40:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019047960 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89811009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SALUD OCUPACIONAL INTERNACIONAL SAS
NIT: 900536232-8
LIC. S.O. RES. 2296 DEL 24/02/2016

MANIPULADOR DE ALIMENTOS CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1019047960-174437

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	18 ago 2023 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PERIODICO
Paciente:	LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS	**Identificación:**	1019047960
Género	FEMENINO **Edad:** 33	**Teléfono**	**Móvil:** 3204559746
Fecha Nacimiento:	16/03/1990	**Cargo:**	OPERARIA DE ASEO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CALLE 101 B N 139-33 BARRIO JAVA 2	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	SERVILIMA SAS	**Área: ADMINISTRATIVO**	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

VISIOMETRIA	CONTROL ANUAL
EXAMEN MEDICO LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
COPROLOGICO	PROCESADO
FROTIS FARINGEO	PROCESADO
KOH DE UÑAS MANOS	PROCESADO
ANEXO DERMATOLOGICO (PIEL Y ANEXOS)	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO
APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

Observaciones: NINGUNA MEDICA ESPECIFICA

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

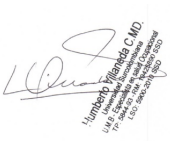
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

OSTEOMUSCULAR		PPyP
DERMATOLOGICO	-	PPyP
VISUAL	-	PPyP

Información de Remisiones

NO REPORTA

'CONSENTIMIENTO INFORMADO -POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.
Salud Ocupacional Internacional, se acoge a las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales.
Yo en calidad de paciente previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto: que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos, además, autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; he recibido información de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es verídica y completa.'









HUMBERTO VILLANEDA CAMACHO
Médico Especialista en Salud Laboral LIC SO 3809 12/08/20 RM 194258

LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS 1019047960
Firma y cédula del Paciente

A LA NORMA
La norma dice...

NIT: 1026577932-1

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

CERTIFICA QUE:

Lizeth Paola Rubiano P.

C.C No. 1.019.047.960

asistió el 19 de Enero de 2024

a el programa de capacitación continua y permanente con duración de 10 horas, contemplado en la Resolución 2674 de 2013, articulo 12.

Vigencia de un año, a partir de la fecha de asistencia

No. 3842

A LA NORMA
La norma dice...

De acuerdo al articulo 12 de la resolución 2674 de 2013, se exige que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos deben tener educación y formación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufactura y Practicas Higiénicas en Manipulación de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, bajo la responsabilidad de un profesional idóneo.

Olga Lucia Mora Esquivel
Ingeniero de Alimentos
Matricula Profesional No. 25254 388979 CND

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1019047960
NOMBRES	LIZETH PAOLA
APELLIDOS	RUBIANO PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/02/2024 11:49:52	**Estación de origen:**	192.168.70.220

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LIZETH PAOLA RUBIANO PALACIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.047.960**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 9 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.